

# *Aprobaba propuesta de reforma política discriminatoria en senado brasileño*

---



Brasilia, 23 nov (RHC-PL) El Senado Federal de Brasil aprobó por mayoría de votos y en segundo turno la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC) para una reforma política, que analistas consideran discrimina e inviabiliza a los pequeños partidos.

La PEC, que se someterá ahora al análisis de la Cámara de Diputados para su aprobación definitiva, establece una barrera entre los partidos políticos con funcionamiento parlamentario y aquellos que solo tendrán representación en el Congreso.

Los primeros serán aquellos que obtengan un mínimo del dos por ciento de los votos en las elecciones generales de 2018 y de un tres por ciento en las de 2022, y de ese modo garantizarán el acceso al denominado Fondo Partidario, a contar con una estructura funcional propia en el Legislativo, y a tiempo de radio y televisión.

Además, podrán proponer al Supremo Tribunal Federal (STF) acciones de control de constitucionalidad.

Mientras, los llamados partidos con representación en el Congreso (todos aquellos que no logren superar el número de votos establecido) tendrán asegurado el mandato de sus candidatos electos, pero no podrán disfrutar de ningún otro beneficio.

El texto prevé además que los políticos afiliados a esos partidos podrán cambiarse a aquellos con funcionamiento parlamentario sin perder el encargo para el cual resultaran electos, pero sin derecho a ser incluidos en los cálculos de tiempo de televisión ni al Fondo Partidario.

Por otra parte, la propuesta estipula el cese de las coaliciones partidarias con fines electorales, mientras deja abierta la posibilidad de que, una vez celebrados los comicios, estos se agrupen en 'federaciones' que tendrán atribuciones regimentales en las casas legislativas como si fueran una leyenda única.

La PEC de la reforma política fue aprobada por 69 senadores y nueve se pronunciaron en contra, pues reclamaban modificar los mínimos de votos exigidos para entrar en una u otra categoría.

A juicio de los opositores, para alcanzar la condición de partido con funcionamiento parlamentario sería necesario obtener apenas el uno por ciento de respaldo en las urnas en las próximas elecciones; 1,5 en las de 2022 y dos por ciento en 2026.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/113050-aprobaba-propuesta-de-reforma-politica-discriminatoria-en-senado-brasileno>



**Radio Habana Cuba**